

Buenos Aires, *10 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita contratar directamente con la firma "Ascensores Otis S.A.I.C.I.F." la reparación y servicio mantenimiento de los ascensores ubicados en el inmueble de la calle Perón 974/90 -sede de Tribunales Laborales-; y teniendo en cuenta los presupuestos obrantes a fs. 15/22 y 24/25, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "Ascensores Otis S.A.I.C.I.F.", a los fines señalados precedentemente.-


2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 20.731.-)- de la siguiente manera:

\$ 14.881.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993, y

\$ 5.850.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Tener en cuenta lo señalado a fs. 40 por el Area de Intervención Previa.-

4º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RODOLFO C. BARRA